
Desistimiento 2024-158

Desde luisa fernanda durango perez <luisadurango671@gmail.com>

Fecha Mié 15/01/2025 11:03

Para Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (522 KB)

Desistimiento 2024-158.pdf; certificadoAfiliacion_6887048 (1).pdf;

SEÑORES JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CÓRDOBA RADICADO DE ORIGEN:
23001310500520240015800 DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ COLÓN. DEMANDADO:
COLFONDOS S.A AFP – COLPENSIONES Y OTRO

LUISA FERNANDA DURANGO PEREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Montería, identificada con cédula de ciudadanía No 1.071.428.954 expedida en Montería - Córdoba. Abogada portadora de la Tarjeta Profesional No 395.947, del Consejo Superior de la Judicatura. En calidad de apoderada del señor MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ COLON, Mayor de edad con domicilio y residencia en montería córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía n° 6.887.048 expedida en montería – córdoba.

SOLICITUD 1: Desistir de las pretensiones de la demanda del Proceso Ordinario Laboral adelantado.

Cordialmente

LUISA FERNANDA DURANGO PEREZ
C.C 1.071.428.954 expedida en Montería - Córdoba.
T, P: No 395.947C.S.J.

 Mailsuite Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)



Libre de virus. www.avast.com

SEÑORES

JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CÓRDOBA

RADICADO DE ORIGEN: 23001310500520240015800

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ COLÓN.

DEMANDADO: COLFONDOS S.A AFP – COLPENSIONES Y OTRO

LUISA FERNANDA DURANGO PEREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Montería, identificada con cédula de ciudadanía No 1.071.428.954 expedida en Montería - Córdoba. Abogada portadora de la Tarjeta Profesional No 395.947, del Consejo Superior de la Judicatura. En calidad de apoderada del señor MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ COLON, Mayor de edad con domicilio y residencia en montería córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía n° 6.887.048 expedida en montería – córdoba.

SOLICITUD

1: Desistir de las pretensiones de la demanda del Proceso Ordinario Laboral adelantado, contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES COLFONDOS.

Mediante la presente manifiesto que, de acuerdo a La Reforma Pensional aprobada (ley 2381 de 2024), da la oportunidad de trasladarse de régimen a las mujeres que tengan cotizadas 750 semanas y a los hombres que cuenten con 900 semanas.

“ARTÍCULO 76. OPORTUNIDAD DE TRASLADO. Las personas que tengan setecientas cincuenta (750) semanas cotizadas, para el caso de las mujeres, y novecientas (900) semanas cotizadas, para el caso de los hombres, y que les falten menos de diez años para tener la edad de pensión, tendrán dos (2) años a partir de la promulgación de la presente ley para trasladarse de régimen respecto de la normatividad anterior, previa la doble asesoría de que trata la Ley 1748 de 2014.”

razón por la cual, se hizo uso de esta oportunidad de traslado sugerida por la demandada PORVENIR Por lo que se logró el traslado a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES lo cual era lo pretendido en la demanda. Por ende, se hace la solicitud de desistimiento de la demanda toda vez que se logró lo pretendido por medio de la vía administrativa, no condenar en costas por lo señalado y disponer la terminación de la actuación y ordenar el archivo de las presentes proceso.

NOTIFICACIONES

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ COLON, Mayor de edad con domicilio y residencia en MONTERIA-CORDOBA, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 6.887.048 expedida en MONTERIA-CORDOBA correo electrónico sanchezco27@hotmail.com

DEMANDADOS

- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Carrera 3 # 25 - 43 Locales 5 y 6, Montería, Córdoba -- notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

- COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A COLFONDOS Calle 67 No. 7-94 Bogotá DC. Correo electrónico: procesosjudiciales@colfondos.com.co.

COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. al correo electrónico notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

APODERADA

LUISA FERNANDA DURANGO PEREZ

Dirección: Calle - Montería-Córdoba

Teléfono: 3234552898

Correo electrónico Luisadurango671@gmail.com

Cordialmente

LUISA FERNANDA DURANGO PEREZ

C.C 1.071.428.954 expedida en Montería - Córdoba.

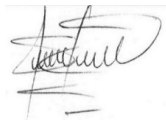
T, P: No 395.947C.S.J.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIGUEL ANTONIO SANCHEZ COLON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **6887048**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de diciembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA